

Liceo:

Reintegran a dos alumnos tras sanción

No se pudo comprobar acto homosexual.

V.Z.C.

El ministro de Educación, Sergio Bitar, informó que los dos alumnos expulsados del Liceo Metropolitano de Estación Central por un presunto acto homosexual en un baño del colegio serán reintegrados hoy a su establecimiento educacional para terminar su año escolar.

El caso había acaparado la atención pública, puesto que un sector estudiantil del liceo rechazó la medida de expulsión, al igual que el Ministerio de Educación, por no existir evidencias.

Mientras, el sostenedor Víctor Aguilera y el director José Molina, junto al equipo de gestión, avalaron la medida disciplinaria en favor "de las buenas costumbres" y de "la moral".

El acuerdo de reincorporación fue posible gracias a la mediación del Mineduc, pero al final de este año el establecimiento particular subvencionado podrá decidir si mantiene a firme la medida disciplinaria o la modifica, junto al parecer de los padres de los dos jóvenes de 13 años.

Como lección, Bitar sostuvo que no puede haber discriminación por las orientaciones sexuales de los jóvenes, y que —en caso de sanciones— deben operar las normas de un "debido proceso" para garantizar que se cumpla la norma de ecuanimidad.

Claro que el ministro fue enfático en señalar que las relaciones sexuales, del tipo que sean, no deben darse al interior de los establecimientos educacionales.

"Eso lleva a una sanción máxima. Los colegios tienen que revisar sus estatutos. La disciplina corresponde ser resguardada", aclaró Bitar.